

Sobre quienes no quieren respetar su derecho al trabajo

JOSÉ LUIS CARRETERO MIRAMAR :: 04/07/2010

Lo mejor es que no se crea todo lo que le dicen, y menos lo que le dicen los medios a sueldo de esa oligarquía financiera que ha provocado la crisis.

Si es usted usuario habitual del transporte público y, además, consumidor al menos ocasional de los medios de comunicación comerciales es posible que se haya sentido indignado esta semana: resulta que unos señores, trabajadores del Metro de Madrid han realizado un huelga, poniendo en peligro (o eso le dicen) su “derecho al trabajo”.

Sin embargo, sinceramente, lo mejor es que no se crea todo lo que le dicen, y menos lo que le dicen los medios a sueldo de esa oligarquía financiera que ha provocado la crisis y ahora quiere someternos a todos a unos ajustes sangrantes para mantener bien altas sus tasas de beneficios. Si hay una cosa clara en nuestra Constitución es que el derecho a la huelga es superior al derecho al trabajo.

Y eso no es así porque lo quieran los huelguistas o los trabajadores.

Nos explicaremos: el derecho a la huelga está colocado en la Constitución en el artículo 28, es decir, entre los artículos referentes a los derechos fundamentales directamente exigibles ante los tribunales. El derecho al trabajo no.

Aunque le extrañe, lo cierto es que esto es así. Y no porque lo deseen los huelguistas del Metro o lo exijan los sindicatos, sino todo lo contrario, porque así lo quiere la clase empresarial corrupta y oligárquica que dirige este país. Les podemos asegurar que los trabajadores del Metro dejarían, hoy mismo, su huelga, a cambio de que se admitiese seriamente el derecho al trabajo como un derecho fundamental exigible ante los tribunales. Y de que, por tanto, se cumpliese para todos.

Y los que mandan quieren que usted no pueda exigir su derecho al trabajo porque si hay gente en el paro, se puede obligar más fácilmente a quienes están trabajando a aceptar peores condiciones en la empresa. Es por eso que intentan que siempre haya gente en el paro, hasta en las épocas de mayor bonanza.

Por supuesto, al gran empresariado y a nuestros “excelsos” dirigentes políticos (a sueldo nuestro, pero bajo las órdenes de ese mismo gran empresariado que procura no pagar impuestos) también le interesaría hacer que el derecho de huelga tampoco se pudiera exigir en ninguna parte. Y eso es lo que buscan con toda esa marea mediática de odio a todo el que se mueva para defender sus derechos como trabajador y con esos servicios mínimos enloquecidos que suelen aprobar: dejar en la más absoluta indefensión a la clase obrera.

No hay duda de que usted puede no creerme, y pensar que el derecho al trabajo es superior a cualquier otro (ya les gustaría, por cierto, a los mismos huelguistas de Metro), y que lo que le estoy contando es pura propaganda. Haga usted mismo la prueba: si está en el paro, vaya al Juzgado de Guardia o a la Comisaría más próxima. Ponga una denuncia porque su

derecho constitucional al trabajo no está siendo respetado. Exija que los poderes públicos le garanticen un trabajo digno. Y luego, siéntese a esperar.

Quizás se sorprenda cuando Rubalcaba no mande a sus muchachos a hacer cumplir esa parte de la legalidad.

O a lo mejor entienda que alguien, en algún lugar, tiene que hacer algo para cambiar todo esto. Y los trabajadores del Metro, precisamente, lo están haciendo.

<https://madrid.lahaine.org/sobre-quienes-no-quieren-respetar-su-der>